

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16565 GIJÓN

Edicto

Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Oviedo, con sede en Gijón,

Anuncia: Que en la Sección V de Convenio, referente al concursado Noema Electricidad y Mantenimiento S.L., por auto de fecha 3 de mayo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 3 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120033464-1